

DECRETO EXENTO N° 1.219- I

CONTULMO,

06 AGO. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO.

- a) El Decreto Exento N° 1924 del 26 de Noviembre de 2025, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida Programa "Centros Comunitarios de Cuidados - CCC", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Contulmo.
- b) El punto QUINTO, del Convenio letra h) señala *"para la contratación del personal, el Municipio deberá regirse por el proceso de selección establecido en la Norma Técnica y contar con la validación previa de la contraparte técnica de la División de Promoción y Protección Social.*
- c) El Decreto Exento N° 1212 del 04 de Agosto de 2026, que acepta renuncia voluntaria presentada por don Cristian Fierro Ortiz.
- d) El Correo electrónico de fecha 05 y 06 de Agosto de 2026, de la Srta. Karla Henríquez Luengo, Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando decreto que apruebe bases y llame a concurso público para la contratación de un profesional Psicólogo/a para el Centro Comunitario.
- e) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **LLAMESE**, a concurso Público para el proceso de selección del siguiente Prestador de Servicios a Honorarios:

- **01 Profesional Psicólogo/a para el Programa Centro Comunitario de Cuidados.**

2.- **PUBLÍQUESE**, las orientaciones para contratación a honorarios, en la página web de la Municipalidad de Contulmo, www.contulmo.cl / fan Page Municipal

3.- **NÓMBRESE**, a los integrantes del proceso de evaluación y selección, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Director de Desarrollo Comunitario (contraparte) o subrogante
- Nelson Burgo Sánchez, Asesor Jurídico.
- Jefe de Personal o subrogante
- Coordinador del Centro Comunitario de Cuidados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CALN/SFF/DRG/KHL/FAL/msa
DISTRIBUCIÓN

- DIDECO
- DAF – Unidad de personal
- Secretaria Municipal.



JUAN RECABARREN FLORES
ALCALDE (S)

ORIENTACIONES PARA PROVEER EL CARGO DE GESTOR/A PSICOEMOCIONAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS DE LA COMUNA DE CONTULMO.

La I. Municipalidad de Contulmo, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realiza llamado a concurso para proveer el cargo de Gestor/a Psicoemocional para el Centro Comunitario de Cuidados.

A continuación, de acuerdo con las orientaciones técnicas para el proceso de selección del equipo profesional del Centro Comunitario de Cuidados, se establecen los antecedentes y requisitos del cargo, correspondientes al perfil de Gestor/a Psicoemocional para centros ubicados en zonas rurales regulares, donde las funciones de coordinación se encuentran separadas de este cargo.

1. Etapas del proceso:

- a) **Cargo:** 1 Gestor/a Psicoemocional.
- b) **Vacante:** 1 cargo por 44 horas semanales, a contar del mes de agosto 2026 hasta el mes de enero 2027, bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios. (Jornada y periodo de contratación).
- c) **Honorarios brutos mensuales:** \$1.200.000
- d) **Etapas de proceso:**

N°	Etapas	Fechas
1	Recepción de antecedentes	Las personas interesadas deberán hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en calle Nahuelbuta N° 109, a nombre de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual postulan: Gestor o Gestora Psicoemocional del Centro Comunitario de Cuidados. Plazo de recepción de antecedentes: desde el 10 al 12 de agosto de 2026 , en horario de 08:30 a 13:30 horas.
2	Revisión de antecedentes curriculares	13 y 14 de agosto de 2026.
3	Entrevista psicológica y técnica	17 y 18 de agosto de 2026.
4	Selección (Acta de selección)	19 de agosto de 2026
5	Proceso de contratación	20 de agosto de 2026
6	Inicio de las funciones	21 de agosto de 2026

Nota: El calendario de las etapas de proceso pueden sufrir modificaciones en algunos de sus hitos según el desarrollo de éste.

2. Requisitos profesionales para el cargo de Gestor/a Psicoemocional del Centro Comunitario de Cuidados.

2.1 Presentación

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida es una red integrada e intersectorial de servicios, prestaciones y beneficios públicos, comunitarios y privados articulados y regulados por el Estado para garantizar el derecho al cuidado y su redistribución, dirigidas a personas con distintos grados de dependencia, así como también a quienes cuidan de manera remunerada y no remunerada.

El Programa es implementado por municipios ejecutores, con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) y con apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia (SEREMI). La Subsecretaría, a través de sus divisiones y con el apoyo de las SEREMI, vela por la adecuada ejecución técnica y financiera del programa y sus intervenciones, manteniendo un trabajo directo de asistencia y supervisión técnica, administrativa y financiera con los municipios ejecutores del programa en las comunas donde se ejecuta.

Requisitos

- Título profesional de Psicólogo/a, correspondiente a una carrera de al menos 5 años (10 semestres).

Experiencia laboral

- Excluyente: experiencia o formación en el área clínica de adultos; deseable 3 años.
- 2 años de experiencia en apoyo psicosocial, intervenciones breves, intervenciones grupales y/o intervenciones comunitarias.
- Deseable experiencia laboral, de investigación o formación en materia de cuidados, dependencia, niñez, discapacidad y/o envejecimiento.
- Deseable experiencia de trabajo en la comuna.

Antecedentes a presentar para la postulación:

- Psicólogo/a titulado de al menos 5 años (10 semestres) copia simple de Certificado de título profesional).
- Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes. No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar. Registro civil.
- Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad. Registro civil.
- Presentar currículum vitae actualizado.
- Certificados que respalden y comprueben la experiencia laboral.

Habilidades y capacidades

- Experiencia, conocimientos o formación en primera ayuda psicológica; identificación y manejo de riesgo suicida; intervención en crisis y manejo de crisis relacionadas con cuidados, sobrecarga y estrés parental; violencia de género y/o problemáticas asociadas a la exclusión social.
- Manejo de herramientas web y plataformas de gestión.

Principales funciones

- Realizar atención individual en salud mental a personas adultas que ejercen cuidados.
- Aplicar instrumentos en las distintas etapas del programa y realizar seguimiento de casos.
- Realizar derivaciones asistidas y seguimiento a la red primaria de atención en salud mental cuando corresponda.
- Diseñar e implementar acciones para el desarrollo de grupos de autoayuda e intervenciones psicoeducativas, conforme a las Orientaciones Metodológicas del Programa.